SECRETARIA
Cali; 14 DE FEBRERO DE 2022

A despacho del señor juez, sírvase proveer.
El secretario;

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali; CATORCE (14) DE FEBRERO del año dos mil veintidós (2022)

RAD	2019-00241-00
PROCESO	VERBAL (R.C.E)
DTE	LAURY TATIANA MEJIA MARIN Y OTROS
DDO	PORSCHE COLOMBIA SAS

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el tribunal superior de Cali en la providencia de fecha TRES (03) de FEBRERO DE 2022; respecto del AUTO de fecha VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2019 QUE ADMITIO LA DEMANDA Y FIJO CAUCION, proferido por el Juzgado Octavo Civil Circuito de Cali.

NOTIFIQUESE

LEONARDO LENIS
JUEZ
760013103008-20219-00241-00

VMP/.